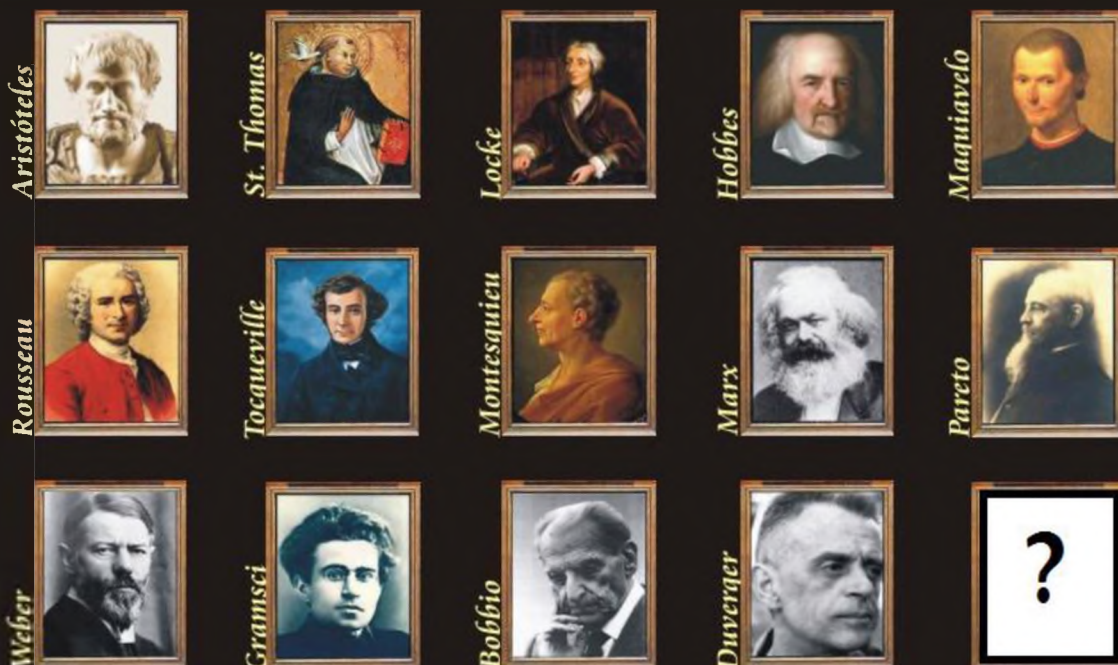


Alvaro Monzón Wyngaard, Héctor J. Zimerman
Agustín S. Carlevaro y Patricio Monzón Battilana
Editores

DERECHO POLÍTICO TEMAS DE AYER Y HOY

Jornadas Preparatorias

POSADAS, SEPTIEMBRE, 2018



AADP

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO POLÍTICO

INDICE

<i>Palabras iniciales</i>	Pág. 4
<i>Comité Evaluador</i>	Pág. 10

I - CONFERENCIAS

“La Importancia del estudio del Derecho Político, Hoy”, M. Consuelo Parmigiani de Barbará	Pág. 12
“El Conocimiento de lo Político”, Alfredo Isaías Saade	Pág. 18
“Economía y Política Hoy”, Ricardo Del Barco	Pág. 23
“Estado laico, laicidad y laicismo”, Gonzalo F. Fernández	Pág. 34
“Las TIC en el Gobierno Abierto en tiempos de debilidad representativa: transparencia y control ciudadano”, Edgar Gustavo Fernández Suarez	Pág. 45
“Holocausto y Propaganda Política”, María Belén Martínez	Pág. 60
“CIBORG. ¿Sujeto de Derecho en la Era Tecnológica de la Salud? Políticas Públicas y Nuevos Paradigmas”, Agustín S. Carlevaro	Pág. 67
“Políticas de Fomento e Incentivos Fiscales, en materia de Recursos Renovables”, Miguel Goldfarb	Pág. 77
“Algunas Reflexiones acerca de la Reforma Universitaria de 1918”, Emilio Manuel Alderete Avalos	Pág. 92

II - PONENCIAS

2.1. ESTADO Y REGULACIÓN

“Estado y Políticas Públicas de la Educación Superior: Autonomía y Autarquía de las Universidades Argentinas en la Legislación Nacional”, por Claudia L. Díaz y Omar U. D’Andrea	Pág. 119
“Cambio de Ciclo y Elementos para un Estado Equitativo”, por Ataliva G. Laprovitta	Pág. 128
“La 4° Generación de Derechos. La democracia constitucional como meta-garantía. Una mirada desde Argentina”, por Armando Aquino Britos	Pág. 142
“Algunas relaciones entre el Derecho Político y el Derecho Penal: la Política Criminal”, por Fernando Bernabé Verón	Pág. 166
“Cuando la legalidad y la legitimidad no alcanzan: el derrotero político	

de la Ley de Medios, una experiencia inacabada”, por Patricio Monzón Battilana	Pág. 172
“Análisis Comparado de la Vigilancia de los Productos Médicos en Argentina y Estados Unidos”, por Matías Francisco Payes y Álvaro Monzón Wyngaard	Pág. 180
“DGP y Cobertura Médica. La Necesidad de Políticas Públicas Igualitarias en materia de Salud Reproductiva”, por Fermina Mauriño	Pág. 189
“Principios de la Tributación. El Debate sobre la fijación de tarifas”, por María Emilia Quevedo y Alvaro Monzón Wyngaard	Pág. 200
“Estado de Derecho y Tributo”, por María del Rosario Medina	Pág. 211
“Tributación, Equidad e Injusticia: Un tema pendiente en América Latina en tiempos modernos”, por Héctor J. Zimerman	Pág. 231
“Los parques industriales como un posible mecanismo de solución al problema del vacío intermedio en la región”, por Héctor José Zimerman y Aldana F. Segovia	Pág. 246

2.2. DIMENSIONES DE LA NOCIÓN DEL CIUDADANO

“Hacia una ley provincial de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias”, por María Alicia Meixner	Pág. 270
“Una fotografía en sepia: Las transformaciones culturales, reelección indefinida y políticas de seguridad en la Provincia de Corrientes en 2012”, por Marcos Walter Medina	Pág. 278
“Algunas reflexiones de las Formas Directas y Semidirectas del ejercicio de la Democracia en el Derecho Constitucional Argentino, Público Provincial y Municipal en particular”, por Laura Isabel Pasetto	Pág. 299
“Anotaciones sobre el Sistema de Gobierno y la importancia de la profundización de su estudio”, por Carlos Daniel Luque	Pág. 314
“Desarrollo y Democracia en América Latina y El Caribe: Tecnología Médica, Salud y Derechos Humanos”, por Alvaro Monzón Wyngaard; Agustín S. Carlevaro, Patricio Monzón Battilana; Matías Payes; y Jorge Emilio Monzón	Pág. 323
“Incorporación de la Paridad en las provincias argentinas: el caso Corrientes”, por Sofía Dominguez	Pág. 345
“El MERCOSUR entre Unitarios y Federales. Comparación de los	

Sistemas Políticos Municipales del Nordeste Argentino, Paraguay y Uruguay”,
por Sergio Valenzuela y Héctor J. Zimerman Pág. 359

2.3. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER

“El Régimen de la Prueba como forma para la averiguación de la Verdad y del Juicio Divino de la monarquía de Dante Alighieri y su contexto teórico”, por Andrés Salvador Pág. 371

“Bartolomé Mitre y la Nación Argentina: Relato del pasado nacional”,
por Oscar R. Lotero Pág. 382

“Teoría de las Políticas Públicas. Paradigmas en las Políticas Públicas en Argentina”, por Ataliva G. Laprovitta Pág. 397

“El final del Colegio Electoral y el Anti Pacto en Corrientes”, por
Carlos Alberto Cassarino Pág. 411

“Los órdenes sociales en el análisis de las desigualdades. El aporte de la teoría de las instituciones políticas de Daron Acemoglu y James Robinson”,
por Dora E. Ayala Rojas e Ingrid Y. Rosas Villarrubia Pág. 421

“Derechos Humanos y Comunicación. Debates en encrucijada”, por
Patricio Monzón Battilana Pág. 438

“El Control de Convencionalidad en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Una mirada sobre su Responsabilidad como Estado Miembro del Corpus Iuris Sistema Interamericano y del MERCOSUR”, por Ruth María Ivonne Balderrama Pág. 443

“Procesos de integración en perspectiva comparada. El MERCOSUR: ¿Impasse o fragmentación? Alternativas al neoliberalismo y la globalización. La relación Argentina – Brasil como alianza estratégica”, por Héctor J. Zimerman Pág. 460

III - PONENCIAS ESTUDIANTILES

“Estado y Nación. Estados con Naciones, Naciones sin Estado y Estados Nacionales: El caso catalán y el caso argentino”, por Fernando Luque Pág. 476

“Introducción al Concepto de Soberanía”, por Mario Augusto Rodríguez Pág. 482

PALABRAS INICIALES

El presente libro titulado **DERECHO POLÍTICO: TEMAS DE AYER Y HOY**, es el producto del encuentro científico (Jornadas Preparatorias del XV Congreso Nacional de Derecho Político) realizado el pasado mes de Septiembre (27 y 28) de 2018, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

El mismo fue organizado en conjunto por la Asociación Argentina de Derecho Político, el Instituto Superior “Antonio Ruiz de Montoya” (de Posadas, Misiones) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – Extensión Áulica Posadas – de la Universidad Nacional del Nordeste.

El Programa consistió en:

Jueves 27 de septiembre de 2018

18,30 hs. Conferencia de Prensa y Acto Inaugural

Viernes 28 de septiembre de 2018

9 a 13 hs. Reunión Preparatoria del XV Congreso Nacional de Derecho Político (2019)

16,30 a 18 hs. **PANEL (I)**

Integrantes:

Dr. Ricardo DEL BARCO (UNC)

“Economía y Política Hoy”

Dr. Miguel GOLDFARB (UNNE)

“Políticas de Fomento e Incentivos Fiscales, en materia de Recursos Renovables”

Dr. Agustín S. CARLEVARO (UNNE)

“CIBORG. ¿Sujeto de Derecho en la Era Tecnológica de la Salud? Políticas Públicas y Nuevos Paradigmas”

Dr. Gonzalo F. FERNÁNDEZ (UNC)

“Estado laico, laicidad y laicismo”

Dr. Jorge E. BARBARÁ (UNC/UCC)

“Representación Política y Destitución. Crisis”

Moderador: Dr. Alvaro MONZON WYNGAARD (UNNE)

18 a 19,30 hs. **PANEL (II)**

Integrantes:

Dra. María Belén MARTINEZ (UNLaR)

“Holocausto y Propaganda Política”

Dr. Emilio ALDERETE AVALOS (UBA)

“La Reforma de 1918”

Dr. Alfredo Isaías SAADE (UNNE)

“El Conocimiento de lo Político”

Dr. Edgar G. FERNANDEZ SUAREZ (UNC)

“Las TIC en el Gobierno Abierto en tiempos de debilidad representativa: transparencia y control ciudadano”

Dra. M. Consuelo PARMIGIANI de BARBARÁ (UNC)

“La Importancia del estudio del Derecho Político, Hoy”

Moderador: Dr. Miguel A. DUARTE (UNC)

La Asociación Argentina de Derecho Político, al propio tiempo aceptó ponencias de profesionales y alumnos regionales que, si bien no fueron expuestos en razón del tiempo disponible, se incorporan al presente libro.

La Asociación Argentina de Derecho Político, nuclea a los docentes de Derecho Político de las Facultades de Derecho (públicas y privadas) del país. Entendemos significativo mencionar algunos hitos, de la asociación próximos a cumplir quince años de vida, a saber:

26 de marzo de 2004: Encuentro Regional de Profesores de Derecho Político de Universidades Nacionales. Realizado en la ciudad de Corrientes, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Se reunieron los Profesores: María Pérez Vara y Oscar Blando (Universidad Nacional de Rosario); Eduardo Cuello y Gustavo Tarragona (Universidad Nacional del Litoral); M. Consuelo Parmigiani y Jorge E. Barbará (Universidad Nacional de Córdoba); y Alfredo I. Saade, Emilio Nazar y Hector J. Zimmerman (Universidad Nacional del Nordeste). En ese primer encuentro se acordó:

- la necesidad de promover actividades conjuntas que contribuyan a precisar el significado de asignaturas con comunes denominadores tales como: Derecho Político, Teoría del Estado, Ciencias Políticas y Asignaturas afines que se dictan en las Facultades de Derecho de Universidades Nacionales;

- el compromiso de realización de un Encuentro Nacional de Docentes de las asignaturas mencionadas, en el transcurso del año 2004. El citado encuentro debía abordar los siguientes ejes temáticos: a) La Enseñanza de lo político en las Facultades de Derecho. Su sentido para la formación del Abogado; b) Contenido de la enseñanza de lo político en las Facultades de Derecho; c) La crisis política argentina y su repercusión institucional;
- constituir, con los docentes antes mencionados la Comisión Promotora de la Asociación de Derecho Político, designando como Presidente al Profesor Héctor J. Zimmerman y como Secretario al Profesor Alvaro Monzón Wyngaard.

17 de junio de 2004: *Seminario sobre "La Enseñanza de lo Político en las Facultades de Derecho: Su sentido para la formación del Abogado"*. Organizado por la Catedra "A" de Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; el Colegio de Abogados y el Tribunal de Disciplina de Abogados de la Ciudad de Córdoba. De esa manera se logró continuidad y se dio cumplimiento al objetivo de realizar anualmente dos Encuentros de Profesores, uno preparatorio y otro de jornadas. El seminario contó con la presencia de distinguidos profesores de la UNR, de la UNNE, y de la UNC, que además brindó el marco de centenares de alumnos colmando el auditorio de esta Casa de estudios.

27 de agosto de 2004: *Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Político, Teoría del Estado, Ciencia Política y/o Materias Afines*. Realizado en la Ciudad de Corrientes, sede de la Universidad Nacional del Nordeste: El Encuentro se desarrolló con la presentación de ponencias en tres comisiones y dos paneles.

28 de agosto de 2004: *Reunión de Profesores para tratar la constitución de la Asociación y la sede del próximo encuentro*. Realizado en Salón Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. A la reunión asistieron los siguientes Profesores: por Universidad Nacional de Rosario: Oscar Blando, Daniel Leandro Boccoli y Ana Maria Raggio; por Universidad Nacional del Litoral: Eduardo Cuello; por Universidad de Buenos Aires: Emilio Manuel Alderete Avalos y Julio Pinto; por Universidad Nacional de Cuyo: Luis Alfredo Puebla; por Universidad Nacional de La Plata: María Monserrat Lapalma, Jorge Szeinfeld, Claudio Contreras, Alejandro Manuel Medici y Guillermo Tamarit; por Universidad Nacional de Córdoba: Mariángeles Martínez Hernández, Carlos Eduardo Martiniau, María Emilia Scalambro, Miriam Consuelo Parmigiani y Jorge

Edmundo Barbará; por Universidad Católica de Córdoba: Martín Rodríguez Brizuela, Ricardo del Barco y Eduardo Cordeiro Gavier; y, por Universidad Nacional del Nordeste: Enrique Eduardo Galiana, Néstor Pedro Brillard Pocard, Alvaro Monzón Wyngaard, Alfredo Isaías Saade, Porfirio A. Aquino y Hector J. Zimerman. Luego del intercambio de opiniones y a propuesta del Profesor Barbará, aprobada por unanimidad, se decide denominar a la nueva asociación como *Asociación Argentina de Derecho Político*, designándose la Junta Promotora (con Secretaría Permanente en Corrientes) con la Presidencia Honoraria del Dr. Porfirio A. Aquino, la Presidencia de Zimerman y como Vocales los siguientes Profesores: Barbará y Parmigiani (UNC), Blando y Raggio (UNR), Cuello (UNL), Pinto y Alderete Avalos junto a Mario Justo López (h) (UBA), Puebla (UNCuyo), Lapalma y Juan Carlos Corbetta (UNLP), Del Barco (UCC y UN La Rioja) y Galiana (UNNE). Asimismo se aprobó que La Plata sea sede del nuevo Encuentro y que la ciudad de Rosario lo sea para las sesiones preparatorias durante el 2005.

27 de mayo de 2005: Reunión de la Junta Promotora. Realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Fueron "Huéspedes de Honor" los Profesores: Zimerman, Monzón Wyngaard, Parmigiani, Barbará, Lapalma, Szeinfeld, y Corbetta; y los anfitriones Blando y Raggio. Como se decidió que la reunión sería ampliada, también participaron los Profesores: José María Marchioni y Alejandro Marcelo Medici (UN La Plata); y Daniel L. Boccoli, Solange Delannoy, Adriana Mack, y Daniel Sosa (UN de Rosario). En la ciudad santafecina el Presidente Zimerman entregó a los asistentes la publicación de las ponencias del Encuentro de Profesores de Corrientes y el Anteproyecto de Estatuto de la Asociación Argentina de Derecho Político, para ser tratado en las jornadas platenses. También se estableció el temario, previo pormenorizado análisis que implicaron ricos intercambios de opiniones y posturas, a saber: 1) La Enseñanza del Derecho Político (o asignaturas equivalentes) en las Facultades de Derecho; con los siguientes subtemas: a) Sentido de los Contenidos; y b) Estrategias para su enseñanza y aprendizaje; 2) Calidad Institucional; con los subtemas: a) El funcionamiento de la división de poderes, b) El Sistema de Partidos, c) Los Déficit del Federalismo, d) La Democracia en América Latina: nuevos escenarios y nuevos desafíos, y e) Vigencia de los Derechos Humanos; 3) Los Servicios Públicos, con los subtemas: a) Regulación y Control, b) Reestatización o privatización, y c) Derechos del Consumidor, Clientes y Usuarios; 4) Rediseño Institucional del Estado en la Globalización, con los subtemas: a) Regiones Supranacionales, b) Regiones Subnacionales y c) Gobiernos Locales.

28 y 29 de noviembre de 2005: II Jornadas Nacionales de Derecho Político "Joaquín V. González". Organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata -en el centenario de su fundación.

- **1er día, 28 de noviembre:** En la sede del Colegio de Abogados, se aprobaron los estatutos de la Asociación Argentina de Derecho Político y se eligieron sus autoridades para el periodo 2005-2008. Al propio tiempo y a propuesta de los presentes se designaron Miembros Honorarios a los Profesores Pedro J. Frías, Francisco Cerro, Jorge Reinaldo Vanossi, Horacio Sanguinetti, Carlos Fayt y Porfirio A. Aquino, así como reconocimiento post-mortem a Juan Carlos Rubinstein.

- **2do día, 29 de noviembre:** Numerosos ponentes y asistentes, reflexionaron y analizaron temas centrales de la disciplina y la realidad actual en distintos paneles; se escucharon las disertaciones de los Profesores Jerónimo Molina Cano de la Universidad de Murcia - España y de Marco Lamandini de la Universidad de Bologna – Italia

En total, la Asociación Argentina de Derecho Político, lleva organizados catorce congresos nacionales de la especialidad, y otras tantas Jornadas Preparatorias. De ellos, fueron sede: La Plata (2005), La Rioja (2008), Catamarca (2009), Mendoza (2013), Pergamino (2014) en las respectivas universidades nacionales.

Al propio tiempo, otras tres universidades, fueron sede de los congresos nacionales más de una vez, en las siguientes ciudades: Corrientes (2004, 2010 y 2014), Rosario (2007, 2012 y 2016) y Córdoba (2006, 2011).

La Universidad Nacional de Córdoba, será anfitriona del XV Congreso Nacional de Derecho Político, que se realizará en la primera quincena de junio de 2019.

El presente trabajo está organizado en dos partes: la primera receptiona casi todas las “Conferencias” desarrolladas en los Paneles posadeños; y la segunda, da cuenta de más de una veintena de “Ponencias” aceptadas por el Comité Evaluador, divididas en cuatro áreas a saber: 1) Estado y Regulación; 2) Las dimensiones de la noción del Ciudadano; 3) La Institucionalización del Poder (a nivel Supranacional, Nacional y Subnacional), y 4) Ponencias Estudiantiles.

El éxito de las Jornadas Preparatorias del XV Congreso Nacional de Derecho Político, que se realizó por primera vez en la bella ciudad de Posadas, contó para su organización con una Comisión Local integrada por los doctores Luis Antonio DUARTE, Fernando B. VERON, y Lic. Martín Fernando MEDINA; con el acompañamiento técnico del Dr. Carlos

CARDOZO (Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Político) y del Dr. Miguel Duarte (Vicepresidente 4° de la Asociación).

La Asociación Argentina de Derecho Político quiere enfatizar su agradecimiento a las autoridades del Instituto Superior “Ruiz de Montoya” (a su Rectora, al Sr. Asesor Legal, a la Sra. Coordinadora de la Carrera del Profesorado en Ciencias Políticas) que pusieron a disposición tiempo, infraestructura y personal; así como al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Comité Editorial

COMITÉ EVALUADOR

Dr. Jorge Edmundo Barbará (AADP)

Dr. Edgar Gustavo Fernández Suarez (AADP)

Dr. Juan Carlos Corbetta (AADP)

Dr. Héctor J. Zimmerman (AADP)

Dr. Martín Zemel (UNLP)

Dr. Rolando Juarez (UNNE)

Dr. Horacio José de Jesús Grando (UNNE)

Dr. Jorge Emilio Monzón (UNNE)

LOS ÓRDENES SOCIALES EN EL ANÁLISIS DE LAS DESIGUALDADES. EL APOORTE DE LA TEORÍA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS DE DARON ACEMOGLU²⁴⁷ Y JAMES ROBINSON²⁴⁸

Dora E. Ayala Rojas e Ingrid Y. Rosas Villarrubia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE

Resumen

El presente artículo, hace un análisis de las principales teorías relacionadas a la construcción de las desigualdades y la teoría de los autores Acemoglu y Robinson (2012), desarrollada en su libro *¿Por qué fracasan los países?* En ese marco nos proponemos referenciar a las principales teorías reconocidas, (teoría geográfica, teoría cultural, teoría de la ignorancia y teoría de la construcción de las desigualdades) y valorarlas según lo expuesto por Acemoglu y Robinson en su abordaje desde las instituciones políticas y económicas, acotadas a la situación en América Latina y con fuente material en el documento de la CEPAL “La matriz de la desigualdad social en América Latina” Santo Domingo (2016)²⁴⁹; para concluir en la importancia del impacto de la dimensión política sobre la vida económica y las condiciones de pobreza de un país.

1. Introducción²⁵⁰

El punto de partida inspirador es lo planteado por los autores en su obra más reconocida: “¿Por qué fracasan los países?” ACEMOGLU, Daron Y ROBINSON, James (2012). Su tesis está centrada en las desigualdades sociales y sus tipos; así como su impacto en la construcción o continuidad de ellas en el contexto de países desfavorecidos del planeta.

Parten de la diferenciación más tradicional entre países ricos y pobres, mediante una descomposición de sus diferencias en materia de políticas institucionales.

²⁴⁷ Kamer Daron Acemoğlu, (1967) Economista turco. Actual profesor de Economía en el Instituto Tecnológico de Massachusetts y ganador de la Medalla John Bates Clark en 2005. Es uno de los 10 economistas más citados en el mundo según IDEAS/RePEc.

²⁴⁸ James, Robinson, (1960) Economista y politólogo británico. Se desempeña actualmente como profesor en la Universidad de Chicago y anteriormente en la Universidad de Harvard.

²⁴⁹ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016), La matriz de la desigualdad social en América Latina (LC/G.2690(MDS.1/2)Santiago. Disponible a través de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40668> Recuperado: 18/11/2018

²⁵⁰ Este artículo fue producido especialmente para esta reunión científica, en el marco del Proyecto de Investigación PI 16G 001 “La dimensión jurídica de la globalización” del Grupo de Investigación consolidado de la UNNE “Deodoro Roca”; que integran las autoras.

Sostienen que es fundamental tomar en consideración la política como elemento base para la decisión de las construcciones sociales y económicas y con ello la consecuencia de la riqueza y pobreza de los países dando un giro significativo al estudio llevado adelante hasta aquí por las principales escuelas económicas tradicionales, intervencionistas y no intervencionistas, sus manifestaciones de política pública para el desarrollo y su análisis como elemento determinante en la construcción y o continuidad de las desigualdades.

Los países ricos son aquellos que tienen su población genéricamente sana y acceden a niveles educativos altos; tienen la posibilidad del desarrollo profesional y del crecimiento económico como categorías de progreso aseguradas a la base de población. Su Estado tiene una política integrativa e inclusiva, fortalecida a través de prestaciones de servicios de calidad empezando por los educativos. Por el contrario, las categorías halladas en las políticas de los países pobres tienden a ser de carácter exclusivo destinado a favorecer a determinados sectores mediante una continua y detallada tarea argumentativa.

En esta categorización, las instituciones económicas se ven atravesadas por las políticas gubernamentales, por el uso de instituciones extractivas²⁵¹ y su relación directa como elemento determinante en la vida y progreso de un ámbito social, que se halla circunscripto a divisiones territoriales y sujetas a gobiernos y o proyectos políticos.

2. Las desigualdades y las instituciones políticas y económicas

Existen en los países grandes desigualdades que se manifiestan en forma latente debido a la disparidad en el poder económico y adquisitivo respecto de otros países que presentan una economía precarizada. El problema se gesta en la diferenciación de las riquezas que dispone un estado respecto de otro y que lleva a las poblaciones de esos países a querer integrar dentro de su grupo poblacional

²⁵¹ Las instituciones extractivas explicadas en la obra bajo análisis, son aquellas que se conforman para beneficiar a determinados sectores privilegiados, concentrando y favoreciendo a concentrar el poder y las riquezas en una elite reducida. Las definen así: “Son extractivas porque tienen como objetivo extraer rentas y riqueza de un subconjunto de la sociedad para beneficiar a un subconjunto distinto.... Las instituciones políticas extractivas concentran el poder en manos de una élite reducida y fijan pocos límites al ejercicio de ese poder. Las instituciones económicas a menudo están estructuradas por esta élite para extraer recursos del resto de la sociedad. Por lo tanto, las instituciones económicas extractivas acompañan de forma natural a las instituciones políticas extractivas.” Óp. Cit. (pp. 56-59)

produciendo migraciones, generando resentimiento entre los habitantes de los países que se ven favorecidos económicamente.

Lógicamente existe una distribución desigual en materia económica en un mundo globalizado. Esta diferencia según los autores obedece a una cuestión de reglas políticas y económicas desarrolladas e impuestas por cada Estado y la forma en que se desenvuelven los ciudadanos.

Son las instituciones económicas influidas por los procesos políticos, las que van a determinar los incentivos económicos y el destino que se darán a los mismos, los que serán capaces de reforzar un país o se inclinarán por el abuso del poder para verse favorecidos en su economía personal en detrimento de la población gobernada; dando origen a la corrupción dentro del ámbito de su gobernabilidad. Éste es uno de los mayores problemas en América Latina, donde la idea de corrupción es más amplia de lo que se enmarca en el ámbito penal y lo expresa con precisión Manuel Jiménez de Parga (1997): “la corrupción política es, ante todo, un asunto de ética social”²⁵² (pag-213) que comprende no únicamente el aspecto sancionatorio, sino que pone en resalto el grupo de comportamientos reprobados por la sociedad; siendo esa su mayor impacto en el campo social.

Otro aspecto a tener en cuenta es la capacidad política y el ejercicio del poder, es decir, la capacidad para regular y gobernar además de los grupos políticos propios, aquellos de mayor alcance en los que se da el reparto de poder, comprendiendo también colectivos que buscan el cumplimiento de determinados objetivos sin deseos de manifestarse en público. La gama es amplia, variada y en determinadas situaciones, secreta.

Acemoglu y Robinson enmarcan dentro del sistema de los países ricos los incentivos que se encuentran presente en los diferentes sectores y que favorecen al desarrollo, debido a que no solamente se está frente a las capacidades de diferentes sujetos que van a permitir el crecimiento de un país, además debe ir acompañado de incentivos que permitan el desarrollo de los proyectos, como el caso de los avances médicos o tecnológicos. Esta descripción lleva a los autores a sostener que son las instituciones políticas las que determinan las instituciones económicas de un país y en consecuencia, que un país sea próspero o pobre.

²⁵² JIMENEZ DE PARGA, Manuel (1993) "La ilusión política" Ed. Alianza, Madrid.

Partiendo de esta idea si los países en sus procesos políticos no generan instituciones económicas que tiendan a dar lugar a los incentivos y oportunidades a la gran mayoría de la población, estaríamos frente a políticas que tienden al fracaso en cuanto al desarrollo de un país, siendo que a través de los sistemas políticos se dará la construcción de estas instituciones económicas, que buscan generar un progreso en sus destinatarios. Es así que a través de los procesos políticos, que presentan numerosas falencias, se obstaculiza la creación de sociedades e instituciones económicas inclusivas que llevan a crecer y generar progreso.

Sostienen que son las estructuras políticas de un país pobre las que llevan a acrecentar la construcción de las desigualdades y la conformación de instituciones extractivas; que se tienden a consolidar en los países que dan lugar a reforzar la brecha entre los sectores empobrecidos y excluidos de un sistema social. Son los privilegios de los sectores exclusivos los que ejercen control sobre las instituciones extractivas de los países pobres, por ende el cambio dentro de un país enfocado a ser inclusivo, será resultado no únicamente de los cambios en las instituciones sino en las políticas públicas, sabiendo que todo cambio no se efectúa en forma súbita sino en reflexión progresiva, por los conflictos que se van generando y la necesidad de resolución de los mismos.

Para Acemoglu y Robinson cada país presenta una problemática específica la cual debe ser suprimida del sistema que lo integra, para poder avizorar la posibilidad de crecimiento, por ende, la continuidad del problema hará perpetuar las desigualdades.

Es así que países como Colombia y Honduras se enfrentan a un problema de un estado disfuncional, Chile si bien tiene un Estado centralizado y eficaz se ve afectado porque carece de una sociedad e instituciones inclusivas y Argentina enfrenta una forma de política exclusiva y clientelista. Con estas muestras, plantean que se trata de un problema general en los países de América Latina donde tienen todos de un modo u otro, instituciones extractivas.

Son las reglas políticas de cada país las que llevan a conformar las estructuras políticas destinadas a conceder los privilegios a un sector social favoreciendo y fortaleciendo su posición económica y social en un momento dado; excluyendo a aquellas personas que no integran el círculo de privilegios, impactando no únicamente en la reducción de las oportunidades de participar en el

progreso intelectual o económico, sino además limitando y negando el uso al talento y la invención para estos sectores. Afirman que ellos pueden estar integrados por personas que tenga una amplia capacidad inventiva, pero al carecer de medios para su crecimiento se ven obligados a abandonar el proceso, migrando u obedeciendo, que también es una forma de migrar.

Para entender mejor este desarrollo, se pueden citar como muestras los avances tecnológicos de otros países llevado a cabo por actores abocados exclusivamente a las tareas de desarrollar los mismos y apoyados por el gobierno a través de instituciones inclusivas, que les permitió dedicar su tiempo completo en la investigación y/o desarrollo.

El sistema argentino al tener instituciones en su mayoría extractivas, no ofrece la seguridad jurídica suficiente y el respeto suficiente del derecho de propiedad, no siempre cuenta con un sistema jurídico imparcial ni un conjunto de servicios públicos accesible de manera plena para todos los ciudadanos.

Entonces, la base de la tesis radica en que los problemas económicos que enfrentan los países no emergen de la estructura económica en sí, sino que responden a problemas políticos.

2.1 Teorías de la construcción de las desigualdades sociales

A continuación desarrollaremos las principales teorías que buscan explicar la causa de las desigualdades sociales en el mundo para poner en común con la audiencia una muestra genérica; entendiendo a priori que es una cuestión para ser examinada como un todo complejo; y que toda explicación o posible formulación teórica requiere valoraciones según el ámbito social en el que se desarrolla y el contexto espacio- tiempo como mínimo; que implican multiplicidad de aspectos para su comprensión.

Es decir, que no se puede reducir el análisis únicamente a la distribución de las riquezas, esto explicaría la parte económica pero no el supuesto social en su totalidad porque no permite explicar los modos en que se producen los repartos inequitativos y mucho menos las razones de su reproducción automática y los efectos que asume tal inequidad en el ámbito social.

La desigualdad social es un problema que se encuentra latente en las sociedades de América Latina con elites que se ven fortalecidas con las desigualdades históricas ya existentes. El proceso de globalización llevó a

acentuar estas desigualdades, por la inmersión de un sistema capitalista que acrecentó la brecha entre los sectores de países ya empobrecidos que no pudieron integrarse al complejo proceso de una sociedad mundial globalizada y que trajo consigo los avances tecnológicos, la sustitución laboral y el desprecio por la mano de obra sin calificar y no preparada para los avances, lo que llevó a la exclusión por un lado, y a la concentración económica de quienes podían acceder, por otro. También hay sub categorías en relación con género, etnia, edad; que presentan rasgos propios a considerar en futuros artículos, por estimarlos derivados del problema principal y condicionados por éste.

Así agregamos a la tesis motivadora que: el análisis de las desigualdades es entendido y debe ser abordado como un fenómeno multidimensional y multideterminado, persistente y vinculado, en complejidad e historicidad (Tilly, 1998 p. 221 y ss.)

Tomamos en cuenta estas relaciones y vinculaciones no solamente de los aspectos económicos, sino además los culturales, sociales y los procesos políticos e históricos Incorporando en el análisis de suyo racional, también diversas escalas comprensivas de jerarquías nacionales y supranacionales; así como la existencia de las denominadas desigualdades invisibles, que son las naturalizadas en un contexto de tanta desigualdad que las torna difusas, pero no menos graves.

2.2 La teoría geográfica de las desigualdades socioeconómicas

Para los exponentes de esta teoría, el origen de las desigualdades responde a la existencia de diferencias geográficas. Los paradigmas de esta hipótesis resultan débiles, pues no llega a tener la fuerza suficiente para explicar las contradicciones que existen en países que pese a no verse favorecidos por el clima o la geografía, son sin embargo, países prósperos. Por ejemplo sostienen entre sus exponentes que las existencias de enfermedades tropicales o la agricultura en el ámbito tropical no generaban grandes producciones, las que lleva a generar las desigualdades en un país que se ve afectado respecto a esta condición climática. Myrdal (1975) sostiene que las manifestaciones de las desigualdades son producto de una manifestación de carácter geográfico, además de las influencias que puedan presentar los aspectos sociales, económicos y políticos. (p. 14)²⁵³

²⁵³ Myrdal, Gunnar (1975). La pobreza de las naciones. Siglo XXI Editores. México.

Las grandes desigualdades se fueron gestando en el siglo XIX por los avances industriales y tecnológicos más que por causas geográficas. Acemoglu y Robinson (2012) sostienen que: “La desigualdad del mundo moderno es, en gran medida, el resultado del reparto y la adopción desigual de tecnologías” (p.40)

2.3 La teoría cultural

Esta teoría sostiene que las desigualdades, son consecuencia de la inexistencia de una creencia cultural como contribuyente a un sistema de progreso: ideas, valores, principios rectores y éticos, lo que aporta al grado de confiabilidad del país y representa este conjunto cultural que es capaz de transmitir la confiabilidad. Landes (2003) sostiene que lo determinante entre la pobreza y la riqueza responde a factores internos, que comprende la cultura, los valores y el sentido de la iniciativa (p.237)²⁵⁴

Esta teoría no permite explicar los aspectos de crecimiento en otros países que aún teniendo una cultura laboriosa y con grandes valores, tal como el caso de la cultura china con el gobierno de Mao Zedong²⁵⁵, eran un país pobre y muy posteriormente hayan alcanzado el desarrollo que tienen en la actualidad. En este caso, la superación de las desigualdades tiene más relación con las políticas adoptadas por los posteriores gobiernos chinos y sus políticas de industrialización y reestructuración económicas.

2.4 La teoría de la ignorancia

Se basa en la idea de la falta de preparación de los gobernantes, es decir lo que fortalece es la capacidad para poder planificar o proyectar el uso de los escasos recursos para el cumplimiento de los fines sociales. Siendo fundamental que se adopte una asignación de recursos que responda a la economía del país y sus posibilidades reales de desarrollo, según una planificación del Gobierno.

En caso de estar presente una falla en el mercado, debe solucionarse como prioridad, porque las fallas existentes en el mercado impactan consecuentemente en el empobrecimiento.

²⁵⁴ Landes, David (2003). La pobreza y la riqueza de las naciones. Editorial Crítica. Barcelona. España.

²⁵⁵ Mao Zedong. (1893-1976). (Romanizado: Mao Tse-Tung) Revolucionario chino, dirigente del Partido Comunista de China y primer presidente de la República Popular China hasta 1976. Creó el Maoísmo a partir del Marxismo Leninismo el cual adaptó a las condiciones de la sociedad china, muy distinta a la de Europa.

Esta teoría basa la situación de pobreza de un país en la falta de capacidad técnica de los gobiernos para dar respuesta a determinadas situaciones o fallas en el mercado. Seguida en su mayor parte por los economistas, es Lionel Robbins (1935)²⁵⁶ quien define a la economía como “...es la ciencia que analiza el comportamiento humano como la relación entre unos fines dados y medios escasos que tienen usos alternativos.”(p.16)

2.5 La teoría de la distribución de las riquezas

Estos autores sostienen que la desigualdades se fundamentan en cuestiones económicas relacionadas a grandes rasgos con la distribución de la riqueza, en esta corriente se desarrollara las teorías de la distribución de los ingresos y las teorías macroeconómicas del crecimiento. Planteándose, si es condición para el crecimiento económico de un país la distribución de las riquezas y en forma consecuente los factores de producción. Dentro de esta corriente desarrollaremos a los principales teóricos, que atribuyen la relación de las desigualdades a la distribución de las riquezas.

Con Adam Smith (1776), la tierra, el capital y el trabajo son los principales factores de producción y aportan a conformar la riqueza de una Nación y parte de analizar el progreso de Inglaterra o los países bajos. En una economía liberal que permite una libertad de mercado, libertad de comercio y libertad de competencia.

El desarrollo económico se ve afectado por la intervención del Estado, en su libro la riqueza de las naciones ve en la injerencia del Estado, la consecuencia de generar la existencia de las desigualdades, cuando limita las libertades mencionadas ut supra, entonces en el libro I cap. X de su libro “ investigación de la naturaleza y causa de las riquezas de las naciones” sostiene que puede darse por tres situaciones, la primera limitando la competencia de empleo a un número reducido de personas; la segunda seria en aumento del número de lo que correspondería naturalmente y la tercera que implica la limitación a la circulación de los fondos y la producción en cuanto al empleo o el lugar. Lo que lleva a que se origine grandes desigualdades.

²⁵⁶ ROBBINS, L. (1932) An essay on the Nature and Significance of Economic Science, MacMillan, Londres. Tercera edición: 1935.

Los economistas clásicos en la generalidad de sus expositores marcaban la idea de que la tendencia de los mercados era importante para un equilibrio a largo plazo.

John Stuart Mill (1848) quien desarrollo la teoría del utilitarismo, este autor distingue entre dos aspectos fundamentales de las funciones del mercado entre las asignaciones de recursos y la distribución de los ingresos. En el desarrollo económico cumplen una función fundamental la tierra, el trabajo y el capital, siendo los dos primeros factores originarios mientras que el de capital es un factor de reserva, que si se reutiliza y se combina con la producción implicara el crecimiento económico debido a que lleva a acrecentar el capital y la riqueza, pero también es importante el trabajo que se efectuó y que este sea productivo, debido a que el trabajo improductivo implica transferencia de ingresos y no llevaría consecuentemente a que se genere el ingreso y la riqueza, y esto responde al consumo productivo.

El sistema de distribución de los ingresos, es importante para ayudar a un Estado a superar la pobreza, considerando que el Estado debía intervenir para solucionar las desigualdades forjadas por el capitalismo, siendo fundamental su intervención a través de las políticas públicas, especialmente la educación.

Karl Marx (1847) centro su estudio en la conformación del capitalismo y las desigualdades de las clases sociales, entre sus obras tenemos “el capitalismo”, dentro de su desarrollo uno de los aportes fundamentales es la de atribuir al capitalismo como consecuencia, la creación de clases pertenecientes al mundo industrial sobre la cual se va construyendo. Establecía la diferencia entre la intervención del obrero en el círculo de producción y el beneficiado en forma plena, el capitalista. Si bien Karl Marx no elaboro un concepto de pobreza, si hizo una diferencia entre tres pobrezas: la pobreza material, la intelectual y la pobreza derivada de la dominación internacional del capital.

Por ende, para Marx desde el análisis de las premisas, es el sistema capitalista el que construye las desigualdades concentrando el poder económico en unos pocos. Frente a la idea de la herencia burguesa de la propiedad de las tierras, la cual es una continua reproducción de desigualdades; dado que los dueños de las tierras son los mayores beneficiarios del trabajo de los obreros obteniendo grandes beneficios del trabajo y pagando por ello una suma que solamente permite al trabajador subsistir.

Por lo tanto, la construcción de las desigualdades responde a una cuestión económica y de distribución y concentración de la propiedad, en mano de unos pocos de igual forma el capital, y la dominación colonialista del territorio que lo lleva a adoptar medidas tendientes a favorecer a su clase social, expandiéndose el capitalismo y globalizándose para someter a los demás países a una situación de miseria y en beneficio de sus propias arcas sin buscar la mejora de los países donde se inserta, en respuesta al interés capitalista de la búsqueda de expansión de los mercados y la obtención de mano de obra.

En forma posterior con el desarrollo del pensamiento neoclásico que da prescindencia al valor trabajo considerando únicamente a la oferta y la demanda que en los años 30 lleva a plantear una crisis sistémica y que marca el inicio de una macroeconómica contemporánea con Keynes (1936) quien desarrollo “ La teoría general del empleo, el interés y el dinero” que se agregan a los ya elementos clásicos el capital humano pero en la idea de su desarrollo y perfeccionamiento y que responden a la educación, capacitación y la experiencia laboral. Teniendo en cuenta que el crecimiento económico se relaciona con el nivel de producción de un país.

Los exponentes de estas teorías en lo que se refiere a las desigualdades entre los países y la pobreza tal como lo hemos visto en el desarrollo del presente trabajo, atribuyen la causa más a una cuestión económica y relacionado respecto sobre el que recae la fuerza económica en cada factor de producción, por ello cobra importancia la distribución de la riqueza y de los ingresos, para lograr un estado de bienestar , entendida esta como la distribución basada en la igualdad respecto a todos los individuos y el aporte al gasto público dentro de la idea de distribución y el impacto en los factores de producción, que se deriva en políticas públicas lo cuales implican una nueva inversión en gasto de capital y gasto corriente.

El primero refiere a la infraestructura productiva que se va a traducir en un mejoramiento en las condiciones de producción y servicios. Y el gasto corriente que se relaciona con el aspecto impositivo y tributario que implica también los ingreso a servicios públicos y delegación con carácter social. Esto deriva en que el gasto público lleva a la mejora de infraestructura no solamente en referencia a la productiva sino comprende a la de conocimiento de elementos que ejercerán su influencia en los factores capital y trabajo. El gasto corriente incide

en la distribución de los ingresos a nivel de los sujetos individuales en cuanto a la calidad de vida y capacidad de consumo de este sector.

2.7 La teoría de las instituciones políticas y económicas

Los autores Acemoglu y Robinson (2012 Óp. Cit) sostienen que son las instituciones las que influyen en el comportamiento y los incentivos dentro de una comunidad en específico y la forma de proceder de estas instituciones son los que llevan a que un país sea pobre o rico, si bien la capacidad de cada individuo determina la posibilidad de progreso, sino se encuentra acompañado por un ámbito institucional que lo avale no toma la fuerza para el progreso.

Es así que los autores desarrollan la idea del apoyo del sistema educativo, que ayude a desarrollar sus habilidades en forma potencial y la posibilidad de obtener financiamientos para el desarrollo de los proyectos, cobrando importancia en esta etapa las instituciones económicas, dentro de la cual se incorpora el mercado laboral capacitado, que colabora al desarrollo de los proyectos y finalmente la seguridad que le brindan las instituciones del Estado en referencia a seguridad jurídica en relación a los derechos de los cuales son beneficiarios.

Es por ello que las instituciones políticas cobran vital importancia, si bien es fundamental la existencia de incentivos económicos son a través de las instituciones políticas y sus políticas públicas las que van a determinar la existencia de instituciones económicas en un país determinado.

Son las construcciones de las instituciones políticas construcciones de carácter históricos y que tienden a perdurar bajo esa conformación en el tiempo, por eso, es que adoptan un determinado modelo. Como consecuencia de lo que se menciona, en esas construcciones históricas que implica la adopción de un modelo, es difícil romper la estructura de las desigualdades que se construyen en determinados países y se constituye como obstáculo para que un país sea prospero.

Continuando la línea teórica desarrollada por estos autores, sostienen que la desigualdad mundial no obedece ni aun aspecto de carácter netamente económico, ni a la idea de políticas mal diseñadas y llevadas a cabo por sujetos no capacitados capaz de resolver fallas en el mercado, supone más bien una cuestión de políticas. El hecho de que los países sean pobres responde a una cuestión de

que quienes se encuentran en cabeza del poder y como lo ejercen, y que toman decisiones que conducen a la pobreza.

Es el Estado el que debe fomentar el desarrollo de las capacidades y las igualdades de oportunidades para fomentar el progreso de un país. Todas las instituciones económicas, como el caso del sistema educativo son instituciones que se fortalecen en base a las políticas públicas, es por ello que existe una estrecha relación con la política. Para comprender la desigualdad social sostienen los autores que “es necesario que la economía comprenda que los distintos tipos de Estados y acuerdos sociales afectan a los incentivos y a los comportamientos económicos. Pero también es necesaria la política.” (Acemoglu y Robinson p. 51)

Desde este punto se plantea la siguiente cuestión; si son las instituciones políticas la que influyen en la economía de un país, generando y perpetuando las desigualdades y la forma en que esta tiende en la distribución del poder a generar instituciones extractivas, de las cuales únicamente serán accesibles a los sectores integrantes de una determinada elite. Teniendo en cuenta, que si en la distribución del poder se da la característica de ser limitado las instituciones políticas en si serán restrictivas.

Todo ello, derivara en que se conformen en las sociedad instituciones económicas extractivas, que van a tener como consecuencia el beneficio de un grupo particular en detrimento de toda la sociedad.

Siempre desde la mirada crítica fundada en la idea que la solución radica en la constitución de instituciones políticas que sean inclusivas y permitan el acceso en igualdad de oportunidades, que será un limitante a quienes ejercen el poder, siempre que el poder sea destinado a una pluralidad de personas pero se encuentre centralizado de forma que no se genere una dispersión llegando a arribar a la consecuencia que no exista quien ejerza el poder y por lo tanto perdería la fuerza y la organización.

Entonces, de la conformación de instituciones económicas inclusivas o extractivas dependerá el desarrollo económico de un país. Retomando la idea, las instituciones económicas inclusivas resultado de las instituciones políticas que la construyen, generan incentivos que motivan a sectores de la sociedad.

Es por ello, que dentro de lo que se considera como inclusiva, serán las posibilidades que brinda el Estado a través de la educación, incentivos en el desarrollo de proyectos, disposición de amplias libertades para intervenir en el

mercado y seguridad en sus derechos; garantizan la propiedad privada, con un sistema de justicia imparcial y servicios públicos que serán prestados en igualdad de condiciones para brindar igualdad de oportunidades, también crean mercados que favorezcan a la inclusión estimulando dos grandes aspectos; la educación y la inserción de tecnología, generando que la productividad se amplíe por el favorecimiento de la tecnología.

No obstante en contraposición tenemos a los países pobres donde la educación es precarizada y no es una prioridad de los gobiernos de turno. Buscando generar instituciones puramente extractivas con la finalidad de que solamente permanezcan en la clase privilegiada unos pocos, viéndose consolidada por su posicionamiento económico y lo que conlleva a consolidar su poder político en forma dominante.

Por ende, el fracaso en cuanto al crecimiento y la desigualdad de los países en relación a poder económico y desarrollo económico responde a que se nutren de instituciones económicas extractivas con instituciones políticas extractivas que conforman una valla para el crecimiento económico perpetuando la continuidad de la pobreza en los países.

2.8 América Latina y las desigualdades económicas.

América Latina es una de las regiones más empobrecidas en 2015 la pobreza y la indigencia habrían aumentado al 29,2% y el 12,4% de la población, respectivamente, 28,2% y 11,8% en 2014 conforme la CEPAL (2015)²⁵⁷ a lo extenso de su conformación, las desigualdades en referencia a otros sectores responde más bien a una construcción política acompañada de la mala política económica, fuertemente ligada a la política pública precarizante. Todas las decisiones se basaron en el recorte de las grandes instituciones que tienden a generar crecimiento dentro de la población.

El fracaso de los países radica en que se genera dificultades o se impone trabas por el sector privilegiado, como proceso general desestabilizador para afectar la capacidad creativa y ligado a una destrucción creativa generalizada, lo cual si bien es una idea que parece no estar ligado a una cuestión causal histórica o lógica, la misma emerge de las dificultades que a lo largo del desarrollo

²⁵⁷ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016c), “Panorama social de América Latina 2015. Documento informativo”, Santiago.

histórico a colocado un sector respecto de otro, en contra del progreso, tal como sucedió en la revolución industrial con el sector aristocrático. Por ende de ahí también es que carecen de interés para generar instituciones inclusivas.

La CEPAL (2016) quien se dedica al estudio y análisis de las desigualdades sociales desde los diferentes enfoques no solamente del aspecto de la desigualdad social, también sería comprensivo de la pobreza y la vulnerabilidad. Sosteniendo que es fundamental para el desarrollo de un país la erradicación para su progreso.

La desigualdad social y la pobreza llevan a producir efectos en los aspectos económicos y políticos, poniendo un límite al desarrollo de ambos aspectos, en el documento “la matriz de las desigualdades en América latina” sostiene:

La matriz de la desigualdad social en América Latina y el Caribe está muy condicionada por la matriz (o estructura) productiva. Como se ha señalado, el mercado laboral es el eslabón que vincula esa estructura productiva heterogénea (y la desigualdad que le es inherente en términos de productividad, acceso y calidad de los empleos) a una acentuada desigualdad de ingreso en los hogares. (CEPAL 2016, p 19)

En este documento la CEPAL desarrolla los problemas que enfrenta América Latina por la existencia de desigualdades y como ello afecta al bienestar de los países y su progreso económico además de que en gran parte de las decisiones políticas no se acompaña con las medidas necesarias para la solución de las desigualdades y la pobreza.

Uno de los factores latentes, es el ingreso del grupo familiar que en muchos casos no permite la integración social, siendo la desigualdad de los ingresos un factor determinante y que desencadena las otras desigualdades en ámbitos relativos a la educación, la salud y el mercado laboral. Los elementos centrales en este aspecto, la propiedad, la distribución de poder, recursos y activos productivos. Por ello desde la CEPAL sostienen la importancia de no desconocer el origen y diagnóstico de la desigualdad social para considerar al momento de la adopción de determinadas políticas públicas.

Además que puntualiza que la brecha de las desigualdades que más enfoca la disparidad es la diferencia dentro de las regiones de un mismo país, siendo un tema de gran preocupación. Por lo cual efectúa una serie de recomendaciones a

los países para buscar morigerar las desigualdades sociales y los efectos de esta en el desarrollo de un país. Por ello en su desarrollo la CEPAL puntualiza aspectos sobre lo cual se debe trabajar en la búsqueda de soluciones a los problemas presentes en materia de desigualdad:

1. Articular la política económica, la política ambiental y la política social
2. Para superar las desigualdades sociales es necesario desarrollar políticas públicas basadas en un enfoque de derechos y con una mirada integral
3. Las políticas de desarrollo social deben orientarse hacia una universalidad sensible a las diferencias
4. Una política social de calidad (efectiva, eficiente, sostenible y transparente) deben sustentarse en el fortalecimiento de la institucionalidad y en pactos sociales
5. Fortalecer la dimensión territorial de la política social
6. Es necesario contar con información estadística sistemática sobre las diferentes dimensiones de la desigualdad
7. Proteger el gasto social y fortalecer los ingresos tributarios
8. Es urgente transitar de la cultura del privilegio a una cultura de la igualdad. (CEPAL 2016, p. 78)

Del análisis del documento de la CEPAL, se desprende que la desigualdad responde a una estructura heterogénea en las estructuras de los ámbitos económicos, productivos y al mercado laboral. Siendo una pieza fundamental en lo económico y lo social.

La solución se encontraría en la búsqueda de las igualdades pero no solamente en la presencia de estas, sino que se manifieste a través de resultados. Por ello, se requiere la adopción de políticas que sean inclusivas, redistributivas y que garanticen el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos. Siendo importante focalizar sobre las políticas públicas, como elemento fundamental para el trato de las desigualdades, enfocando en la inclusión, pero reforzando la intervención estatal y que manifiesten como se viene sosteniendo desde este organismo la adopción de políticas públicas integrales e inclusivas.

La idea central de la igualdad en la consecución de sus objetivos se dará de la articulación para el cambio estructural de las políticas económicas, sociales y ambientales. Pero se habla de una articulación, debido a que si bien la estructura económica es fundamental en el desarrollo de las desigualdades cuando se

encuentran mal distribuidas o concentradas, lo social ya no es subsidiario a lo económico. No se puede desconocer en la actualidad la importancia del desarrollo social inclusivo y la mejora en la condición de vida y preparación de los sujetos son un elemento esencial para contribuir a la prosperidad económica de un país.

3. Resultados y discusión.

Tal como se ha desarrollado, nos centramos en que la política lógicamente ligada a las instituciones que se manifiestan a través de ella, es un elemento que define la conformación de las desigualdades y se proyecta a la economía. Es por eso que, si bien ésta influye determinando la riqueza y la distribución de los ingresos de sus habitantes, se ve atravesada en forma directa, aunque no siempre lineal, por la política.

Es fundamental que en todos los países se dé un sistema democrático con los mayores niveles de participación; y que en el marco de su desarrollo esté presente la implementación de instituciones inclusivas que favorezcan la incorporación a las tareas productivas a sus habitantes así como el desarrollo de sus capacidades y el estímulo a sus aspiraciones; el desarrollo de sus proyectos, sumado a la vigencia de sus derechos y el respeto a la propiedad privada, de un sistema de justicia imparcial y el acceso a servicios públicos en forma igualitaria.

La actividad de organizaciones como la CEPAL ha marcado la importancia de las políticas públicas y los objetivos de gobierno, sosteniendo la necesidad en la búsqueda de solucionar el problema de las desigualdades y la pobreza en los países y resaltando que si bien puede existir una influencia de lo económico en las desigualdades y la pobreza de un país, lo fundamental es la política y su injerencia en la vida de las instituciones económicas.

Enmarcando la importancia y la necesidad de políticas públicas inclusivas, tal como lo sostienen los autores inspiradores del artículo, la política es un elemento primordial para el desarrollo, no únicamente comprensivo del caso de la institución política en su conformación sino también en el ámbito que posibilita el desarrollo de instituciones económicas inclusivas en busca de mejor calidad de vida de sus habitantes; y no limitada a un sector político y económico extractivo. La existencia de instituciones económicas extractivas afecta el progreso de un país y en particular, por su vigencia en América Latina.

En síntesis, la política y las decisiones políticas que llevan a favorecer o dificultar el desarrollo de un país, dependerán del gobierno integrado por las personas que ejercen el poder, quienes deberían formarse para la acción de políticas públicas con una mirada integral que promueva instituciones políticas y económicas inclusivas y que por supuesto reflejarán también sobre las demás y se verán reflejadas por éstas en un doble o múltiple circuito sinérgico. En ese sentido, consideramos muy auspiciosa la profundización del diálogo entre los campos de las ciencias sociales, como micro sistemas de creencias construibles y posibles en espacios comunes de intercambio.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU, Daron Y ROBINSON, James: 2012. “¿Por qué fracasan los países?”. Barcelona. España. Deusto s.a. ediciones.
- ACOSTA, Bernardo (2014) “¿Por qué fracasan los países? Entrevista a James Robinson, coautor”. Quito. Ecuador. Koyuntura. Instituto de Economía de la USFQ. Año 1 N° 45
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016), “La matriz de la desigualdad social en América Latina” (LC/G.2690(MDS.1/2) Santiago. Disponible a través de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40668> Recuperado el 18/11/2018
- CHAUMET, Mario E (2017) “Argumentación. Claves aplicable en un derecho complejo” 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Astrea
- LAURENT, Eloi (2016) “Nuestras mitologías económicas” [Traducción de Juan Vivanco] España. Editorial El viejo Topo.
- MENA GUERRA, Cesar (2016) “Dónde nace y cómo crece la diferencia. El caso de Estados Unidos y México” Pamplona-Iruña. España. Trabajo fin de grado Grado en economía. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Pública de Navarra.
- MORALES Cuervo M, MORALES GUTIÉRREZ, Francisco J., (2013) “Teorías que explican la formación de desigualdades territoriales”. Revista Geográfica Venezolana, 54 (Julio-Diciembre) ISSN 1012-1617. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=347731126002> Recuperado el 18/11/2018
- PIKETTY, Thomas (2017) “¡Cuidado las urnas! Crónicas del mundo actual”. Buenos Aires. 1° Ed Siglo XXI, Editores Argentina.
- THALER, Richard H. & SUSTEIN, Cass R. (2018) “Un pequeño empujón (nudge): el impulso que necesitas para tomar las mejores decisiones en salud, dinero y felicidad” Buenos Aires. Argentina. Penguin Random House Grupo Editorial SA.